

TIPO DE POLÍTICA: WIOA para jóvenes con habilidades básicas deficientes
ENTRADA EN VIGOR: Abril de 2021
REVISADO: 19 de septiembre de 2023

PROPÓSITO/ANTECEDENTES:

La Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (WIOA) permite que las juntas de fuerza laboral locales establezcan las definiciones de los participantes y los requisitos de documentación de elegibilidad cuando la junta estatal decide no establecer una política. El estado de Oregón encomendó la creación de los estándares de elegibilidad para los participantes de la WIOA con habilidades básicas deficientes a las juntas de fuerza laboral locales. Esta política esboza los requisitos de habilidades básicas deficientes para el programa de la WIOA para jóvenes.

REVISIONES A LA POLÍTICA ACTUAL

Esta política revisada:

- Separa los programas de la WIOA para jóvenes y adultos en dos políticas distintas.
- Corrige los siguientes números de referencia:
 - Sección (3)(5) de la WIOA corregida a Sección 3(5)
 - Número TEGl 21-1 corregido a número TEGl 21-16
- Añade la definición de habilidades básicas deficientes.
- Elimina el uso de la sigla BSD para deficiencias en las habilidades básicas.

REFERENCIAS:

Sección 3(5) de la WIOA

Normativa de la WIOA Sección 680.600 (prioridad de servicio para adultos)

Normativa de la WIOA Sección 681.290 (definición de habilidades básicas deficientes)

TEGL 19-16 (guía operativa para los programas de la WIOA)

TEGL 21-16 (Título I de la WIOA Guía del programa de la fórmula para jóvenes)

POLÍTICA DEL PROGRAMA PARA JÓVENES:

Los jóvenes que buscan servicios a través del programa de la WIOA serán evaluados para determinar su nivel de habilidades académicas básicas al momento de determinar su elegibilidad y realizar la inscripción. Según la Sección 3(5) de la WIOA, habilidades básicas deficientes significa, con respecto a una persona que es un joven (A), que tiene habilidades de lectura y escritura en inglés o cálculo hasta un nivel de 8.º grado en una prueba estandarizada generalmente aceptada; o que es un joven o adulto

(B) que es incapaz de calcular o resolver problemas, o leer, escribir o hablar inglés a un nivel necesario para funcionar en el trabajo, en la familia o en la sociedad.

Evaluación de deficiencia en las habilidades básicas: el proveedor de la WIOA para jóvenes deberá utilizar instrumentos de prueba formalizados diseñados para medir las habilidades básicas. Según la Sección 681.290, "al evaluar las habilidades básicas, los programas locales deben utilizar instrumentos de evaluación que sean válidos y apropiados para la población objetivo, y proporcionar ajustes razonables en el proceso de evaluación, si es necesario, para las personas con discapacidades". A efectos de la parte de la evaluación de habilidades básicas de la evaluación objetiva, los programas locales no están obligados a utilizar evaluaciones aprobadas para su uso en el Sistema Nacional de Informes (NRS) del Departamento de Educación, ni a determinar el nivel de grado equivalente o el nivel de funcionamiento educativo (EFL) de una persona, aunque se permite el uso de estas herramientas. Lane Workforce Partnership no prescribe herramientas de evaluación permitidas. Esta determinación queda a la entera discreción de los proveedores de servicios para jóvenes, siempre y cuando la herramienta cumpla con los requisitos de esta sección.

PROCEDIMIENTOS:

Siga las normas apropiadas del programa para evaluar, documentar e informar sobre una característica de habilidad básica deficiente para un participante joven de la WIOA.

EXPEDIDA:

Fecha de revisión: 19 de septiembre de 2023 Director de programas para la fuerza laboral de LWP